



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.225/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

D. Godofredo Gómez Ruano, con domicilio a efectos notificación en C/ Mercado, nº 22 de Alaraz (Salamanca) ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, Autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente Licencia Urbanística para legalización de "explotación de ganado ovino de reproducción en régimen extensivo", en la Parcela 5006, del polígono 11 de este municipio, calificado como suelo rústico no urbanizable, zona de Especial Protección, nivel 1.

De conformidad con los art. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 29.3. y 307. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Blascomillán, a 2 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.